

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA.
CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. No. 055.

REFERENCIA: EXPEDIENTE No. 15022016-047 PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO, ADELANTADO POR PRESUNTA VIOLACION A NORMAS DE MARINA MERCANTE.

PARTES: ESTEBAN BERON PADRÓN IDENTIFICADO CON CÉDULA DE EXTRANJERÍA N° 607.383 EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD IMPALA COLOMBIA S.A.S IDENTIFICADA CON NIT 900.439.562-8, PROPIETARIA Y/O ARMADORA DE LA NAVE IMPALA BARRANQUILLA CON MATRÍCULA MC-03-0209.

AUTO: DE FECHA MAYO VEINTE (20) DE DOS MIL DIECINUEVE (2019) POR MEDIO DEL CUAL SE ABRE PERIODO PROBATORIO POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DIAS.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) A LAS 08:00 HORAS.


EDWING JOSE BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA.

EL PRESENTE ESTADO SE DESFIJA HOY VEINTINUEVE (29) DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE (2.019) A LAS 18:00 HORAS.

EDWING JOSE BERRIO PIZZA.

ASESOR JURÍDICO CAPITANÍA DE PUERTO DE CARTAGENA